

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024

COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE DE INSTANCIA:

Comité de Inspección, Vigilancia y Control —IVC Personas Jurídicas sin Animo de Lucro

NÚMERO Y FECHA  
DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018

NORMAS:

Decreto Distrital 139 de 2017 «Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones" y Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020 "Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Jurídico	I	27-06-2024	0
1. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social-IDPAC	I	27-06-2024	1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de Inspección y Vigilancia	I	27-06-2024	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de servicios de salud	I	27-06-2024	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaria Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social	I	27-06-2024	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Personas Jurídicas	I	27-06-2024	1

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal de Ambiente	I	27-06-2024	1
11. Hábitat	Subsecretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	I	27-06-2024	1
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	27-06-2024	1
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	I	27-06-2024	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**

/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS**

/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

**Normas de creación:**

Sí  No

**Reglamento interno:**

Sí  No

**Actas con sus anexos:**

Sí  No

**Informes de Gestión**

Sí  No

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	27-06-2024	Sí
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	27-06-2024	Sí
Generar espacios para la articulación y la solución de problemáticas en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	27-06-2024	Sí
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. En las entidades y organismos integrantes del Comité.	27-06-2024	Sí
Expedir su propio reglamento.		No (ya se cuenta con reglamento)

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Se llevó a cabo la segunda sesión del comité de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro para la vigencia 2024, en la cual se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estandarización del certificado de inspección, vigilancia y control y Certificado de Existencia y Representación Legal a nivel Distrital, la secretaria técnica informa a los asistentes que los modelos de Certificado de Inspección Vigilancia y Control y el Certificado de Existencia y Representación Legal incorporaron las observaciones y requerimientos realizados por cada una de las secretarías en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para tal fin, los cuales serán sometidos nuevamente a revisión con el objetivo que cada entidad satisfaga su necesidad, sin perder de vista que se puedan expedir los certificados unificados.</li> <li>2. Socialización de los avances de la cartilla práctica ESAL con las observaciones realizadas por las diferentes secretarías, se informa que la cartilla se encuentra siendo ajustada de acuerdo con a las observaciones que fueron remitidas por cada uno de los miembros del comité, se recuerda que una vez concluidos los ajustes será remitida a la Secretaría de Cultura quien nos colaborará con el diseño de la</li> </ol>
--	---

cartilla para hacerla más actual y amigable de cara a nuestros vigilados, acuerdo al que se llegó en la mesa de trabajo que se llevó a cabo durante el segundo trimestre de 2024.

3. Seguimiento a las mesas de trabajo llevadas a cabo como compromiso adquirido en la primera sesión del comité de IVC, se resumen los resultados obtenidos de las 6 mesas de trabajo que se realizaron durante el trimestre en donde se trataron temas como: incidencia de la Circular 020 del 2024 la cual deja sin efectos a la Circular 037 de 2023, problemáticas de la Duplicidad en el Registro de las ESAL, supervisión sobre las entidades sin ánimo de lucro que de manera simultánea que prestan el servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia y de Educación Preescolar en el Distrito Capital, La estandarización de los certificados de existencia y representación legal y de inspección vigilancia y control generados a través de SIPEJ de manera unificada para el Distrito, actualización del documento técnico que servirá de guía para nuestros vigilados, Conflicto de competencia de aquellas entidades que desarrollan actividades con o para animales, con el objetivo de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, exceptuando a los animales silvestres.
4. La Directora Técnica refiere algunos aspectos técnicos de la Circular 020 de 2024, informa de las novedades del programa de transparencia y ética empresarial y requiere a las secretarías para que remitan a la Secretaría Jurídica Distrital información segmentada de las entidades sin ánimo de lucro objeto de su vigilancia en lo que respecta a activos e ingresos, Adicionalmente informa que ya se realizaron las observaciones al decreto reglamentario y nos encontramos a la espera para socializar si hay algún cambio importante para definir la metodología de supervisión sobre el cumplimiento del programa, de allí la importancia de la segmentación de las entidades por sus ingresos y activos con el objetivo de unificar los criterios en temas de inspección, vigilancia y control.
5. Se informa a los miembros del comité acerca del tema de levantamiento de sanción ante la cámara de comercio, se informa que la cámara de comercio envía la base de datos de las entidades que ya cumplieron con el tiempo de la sanción, esta base les será compartida a todas las secretarías, con el objetivo de validar si la entidad sancionada ya cumplió con el periodo de sanción, la cámara de comercio realizará un solo acto administrativo levantando la sanción para las que aplique.

Carrera 8 No. 10- 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE  
LA INSTANCIA:**

El Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro realizó la sesión del segundo trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 de 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.

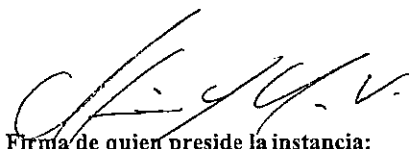
En la sesión participaron 10 miembros; además se garantizó por parte de la secretaría técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico el acta y la presentación realizada para tal fin.

De igual forma, la secretaría técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.

En general, el comité cumple con las funciones para las que fue creado.

**SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES**

Durante el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones.

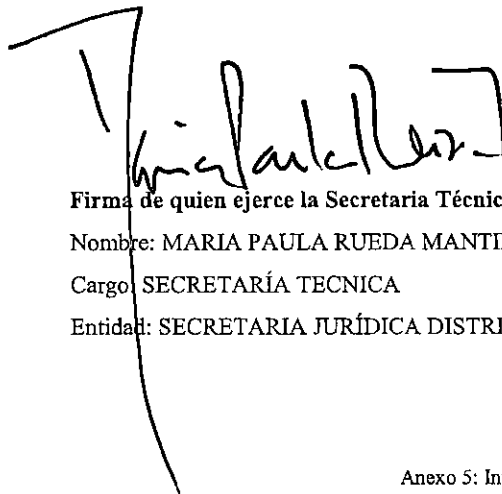


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

Cargo: SECRETARÍO JURIDICO

Entidad: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:

Nombre: MARIA PAULA RUEDA MANTILLA

Cargo: SECRETARÍA TECNICA

Entidad: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

3

Anexo 5: Informe de gestión

